



Valparaíso, 1 de julio 2025

Oficio N°363/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, informe si desde ese Ministerio se han promovido, evaluado o considerado medidas concretas para impulsar una red de vuelos comerciales interregionales en el norte del país, especialmente entre Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena, zonas que actualmente carecen de conexión directa entre sí, a diferencia de lo que ocurre en el sur de Chile.

De igual modo, tenga a bien informar si existe algún plan o coordinación con aerolíneas o entidades regulatorias, como la Junta de Aeronáutica Civil y la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), para mejorar la conectividad aérea como parte del fortalecimiento de los servicios públicos esenciales en regiones extremas.

Cabe hacer presente que la ausencia de vuelos interregionales agrava las condiciones de acceso a infraestructura y especialidades médicas, y representa una forma de exclusión territorial que afecta directamente la equidad en salud y otros derechos básicos.

Lo que comunico a US. en virtud del referido acuerdo y por orden de la señora Presidenta de la Comisión, H. diputada **Marcia Raphael Mora**.

Dios guarde a US.

PEDRO N. MUGA RAMÍREZ
Abogado, Secretario de la Comisión

AL SEÑOR JUAN CARLOS MUÑOZ
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E66E5BFC61AEF791